



Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2020.

Contratos en proceso 2020 – DIDT Servicios Médicos - COVID 19

Justificación

Para afrontar los retos y nuevas necesidades que han surgido con motivo de la pandemia relativa al virus SARS-CoV2 (COVID19), se han considerado diversas líneas de acción para fortalecer los procesos sustantivos del Instituto; particularmente los relacionados a la atención médica y prevención.

En lo correspondiente a la atención médica, destacan los mecanismos de control y seguimiento de la atención de los pacientes, personal médico e insumos necesarios, los cuales se vinculan directamente a plataformas tecnológicas, como lo es el sistema del Centro Virtual de Operaciones en Emergencias y Desastres (CVOED), el Sistema de Notificación en Línea para la Vigilancia Epidemiológica (SINOLAVE), Sistema de Administración de Personal (SIAP), Sistema de Abasto Institucional (SAI), entre otros.

El sistema CVOED fue creado para mantener comunicación en tiempo real entre unidades médicas, no solo del Instituto sino también de otras instituciones, ante un evento de emergencia y/o desastres. Sin embargo, derivado de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2, a este aplicativo se le implementaron mejoras que permiten el registro de productividad de servicios otorgados, el registro y actualización de censo de pacientes hospitalizados, la capacidad instalada disponible y reportes, entre el que descansa los datos reportados para la Red Negativa IRAG; también se implementó el Módulo de Conservación, y el módulo para el Centro Regulador de Urgencias IMSS COVID-19. En esta plataforma, se registran más de **9 mil transacciones al día de más de 273 Unidades Médicas y Hospitales, así como 5 mil usuarios con motivo de la pandemia.**

El sistema SINOLAVE, permite registrar y llevar el seguimiento de casos con padecimientos de Influenza, Infección Respiratoria Aguda Grave y COVID-19 (mejoras), desde la identificación del caso, hasta la confirmación y el envío de notificación al sistema **SISVER de la Secretaría de Salud**, con lo cual, permite obtener información clínico-epidemiológica de los casos, a efecto de caracterizar el comportamiento de la enfermedad en tiempo, lugar y persona. En esta plataforma se registran un promedio de 8 mil transacciones diarias de más de 1440 Unidades Médicas de primero, segundo y tercer nivel.

Adicionalmente, de manera proactiva desde el inicio de la pandemia, se han implementado nuevos mecanismos que apoyen a la toma de decisiones, como lo es la estrategia de analítica, que permite un análisis de información inteligente de la información de las diversas plataformas, mediante un repositorio único de datos y tableros de información.

Es decir, la tecnología juega un rol importante en los procesos de atención y seguimiento de la pandemia y juega un papel fundamental en el proceso médico, ya que sin la misma no se tendría un correcto control y seguimiento médico. Particularmente, cobra relevancia el





Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2020.

Contratos en proceso 2020 – DIDT Servicios Médicos - COVID 19

seguimiento de los ingresos, egresos y defunciones, los cuales continúan incrementándose; especialmente este último tema, que requiere un enfoque más específico por su alto impacto, previendo una toma de decisiones efectiva previo a su ocurrencia.

Para lo anterior, es necesario seguir fortaleciendo las aplicaciones institucionales y la infraestructura del instituto, ya que las necesidades siguen creciendo conforme pasan los meses y se habilitan nuevos hospitales, lo que redundará en mayor capacidad en centros de datos y más equipos de cómputo.

Por otra parte, cobra relevancia la prevención a la que hacen referencia el Decreto y los Acuerdos que se han publicado con motivo de las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus, en los que la parte tecnológica también ha cobrado fuerza.

En primer término, se promueve la realización de trámites y servicios digitales a través de las aplicaciones existentes y nuevas plataformas, que permiten minimizar el riesgo de los derechohabientes de trasladarse a las Unidades Médicas y organismos de operación administrativa del instituto y por consiguiente el contacto físico y contagio.

En este rubro se integra el Centro de Contacto Telefónico como mecanismo adicional para la atención de trámites y servicios, que incrementó en 35% su cobertura de atención a derechohabientes, patrones y público. En dicho centro, se habilitaron 5 campañas nuevas con vinculación directa con la entrega de medicamentos, incapacidades, servicios subrogados y transferencia a hospitales privados (embarazos y cirugías programadas) y nueva normalidad.

En segundo término, las nuevas necesidades que se continúan atendiendo y desarrollando, como lo son las plataformas de Bono COVID, Notas de Mérito, Cuestionario y Permiso COVID-19, Incapacidad Digital por Maternidad, Calculadora de complicación COVID-19 – escenario gravedad ante contagio, Ubicación de Hospitales y Clínicas COVID-19, Contenido de Prevención y Buzón Digital. Entre ellos, Infórmate de tu Familiar, surge de la necesidad de crear una plataforma digital, que permita comunicar el estado de salud de los pacientes hospitalizados por COVID-19 a sus familiares sin que estos tengan que trasladarse a las unidades médicas, evitando el riesgo de crear focos de infección en las instalaciones, para lo cual se continúan habilitando Unidades Médicas. Actualmente se han habilitado 842 tabletas para tales efectos, con conexión a la red y o banda ancha móvil de internet, en 192 Unidades Médicas, las cuales resultan insuficientes, lo que redundará en la necesidad de habilitación de contrataciones de banda ancha móvil y WLAN (Wireless LAN) adicionales.

También cobran relevancia los mecanismos para el trabajo remoto del personal que administrativo-financiero que, si bien no está en sitio, participa en los procesos sustantivos





Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2020.

Contratos en proceso 2020 – DIDT
Servicios Médicos - COVID 19

del instituto, incluida la atención médica, lo cual impacta directamente en fortalecer las redes y comunicaciones con las que se cuenta, así como computadoras, tabletas y periféricos adicionales.

No se omite señalar que el gasto que se tiene previsto realizar al amparo de las contrataciones enunciadas es necesario e indispensable para mantener la operación, continuidad, disponibilidad, confidencialidad e integridad de las principales aplicaciones, servicios tecnológicos y trámites digitales actuales que integran los procesos relacionados con la atención médica de los derechohabientes; así como para habilitar el diseño, implementación, despliegue y ejecución de nuevos servicios y soluciones tecnológicas, o mejoras a las ya existentes, que son solicitadas por las distintas unidades administrativas del Instituto para el apoyo de sus funciones sustantivas, administrativas y de control; permitiendo la explotación de la información relacionada con la prevención, detección y tratamiento de los padecimientos de la población derechohabiente, para contribuir a la toma de decisiones del personal Directivo involucrado; lo cual cobra trascendencia nacional dada la situación de pandemia por el Coronavirus SARS-CoV2 y la enfermedad que provoca (COVID-19)

Contrataciones prioritarias en materia de TIC

(Referencia archivo Excel (8 Proyectos) IMSS DIDT - Contratos en Proceso 2020 (11-Nov-20))

Necesidades Vinculadas a la Atención Médica, Pandemia y Nueva Normalidad

Otras necesidades solicitadas originalmente
Se contratarán en 2021

Table with 6 columns and 3 rows of IT needs. Left side: Equipo de cómputo, Suministro de TIC Obras*, Infraestructura Física y Lógica, Centros de Contacto, Equipo para WLAN, Internet Móvil, Verificación de Calidad Red. Right side: Software Comercial, Mantenimiento Correctivo, Mantenimiento de Red Local, Mantenimiento PBX, Mantenimiento Switches, Actualización y Soporte SIGGC, Adquisición Telefonía, Licenciamiento RedHat.

Handwritten signature in blue ink.





Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2020.

Contratos en proceso 2020 – DIDT Servicios Médicos - COVID 19

A. Servicio de Arrendamiento de Equipo de Cómputo (SADEC) Etapa I y II (Referencia archivo ppt DIDT Detalle Contrataciones 2020 V2.1)

Se considera que es necesario realizar la contratación del “Servicio de Arrendamiento de Equipo de Cómputo (SADEC) para el Instituto Mexicano del Seguro Social”, para dotar al Instituto del infraestructura que permita brindar la atención a los usuarios y derechohabientes del IMSS y apoyar a las diferentes áreas del Instituto a cumplir con las actividades con motivo de la pandemia y nuevas necesidades, asegurando que los equipos de cómputo soporten las plataformas que se implementaron y desarrollarán evitando que se presenten diversas fallas y bajos niveles de desempeño y rendimiento durante la operación, ya que las aplicaciones actuales demandan mayores capacidades de procesamiento y recursos en general, lo cual repercute en lentitud y tiempos de respuesta más prolongados, afectando la prestación de los servicios Institucionales hacia los derechohabientes, ya que dichos equipos se encuentran en consultorios, clínicas, oficinas de prestaciones económicas y sociales, entre otras.

Por lo antes expuesto el impacto de no realizar la contratación del servicio propuesto es:

- No contar con el equipo de cómputo necesario para las nuevas necesidades por la pandemia.
- Continuar con la obsolescencia tecnológica debido a la falta de renovación o actualización de la plataforma de equipos de cómputo, que genera un rendimiento deficiente para las nuevas soluciones que atienden la pandemia.
- No existen equipos útiles similares para realizar las funciones administrativas en las unidades médicas.
- Afectación de los servicios y aplicaciones institucionales médicas.

Por tal motivo, se considera que es necesario realizar la contratación del servicio de equipo de cómputo para continuar **fortaleciendo los servicios de salud** que se brindan en las instalaciones médicas del Instituto y que atienden las acciones derivadas de la **Emergencia Sanitaria como:**

- Apoyo en la reconversión de hospitales y unidades, incorporación de hospitales con CEMEX, Grupo Modelo, CRIT y el Autódromo Hermanos Rodríguez que requieren de equipamiento tecnológico.
- Ser uno de los canales tecnológicos para la atención que proporciona el IMSS a asegurados, pensionados, derechohabientes y ciudadanía en general para la atención del SARS-COV2 (COVID-19), en consultorios, hospitalización, farmacias, y demás; así como el oportuno seguimiento de posibles casos por confirmar y evitar que el paciente llegue con mayores complicaciones para disminuir la mortalidad.
- Atención de solicitudes de OOAD vía oficio para atender necesidades COVID (alrededor de 4,039 equipos) y atención en Unidades Médicas para uso del Expediente



Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2020.

Contratos en proceso 2020 – DIDT Servicios Médicos - COVID 19

Clínico Electrónico y los sistemas satélites (alrededor de 4,292 equipos) Anexo A, que permiten garantizar la atención a pacientes COVID, así como continuar brindando los servicios de salud que otorga el IMSS.

- Adicionalmente el Director General del Instituto en la comparecencia ante el congreso indico que se estarían cubriendo 6,462 plazas médicas para continuar con la atención de la pandemia, que requerirían de habilitadores tecnológicos en condiciones óptimas.

De no llevar a cabo las contrataciones descritas, se dejarían de cumplir obligaciones establecidas en Ley, dejando al IMSS en indefensión y con una alta probabilidad de incumplir con obligaciones de rango Constitucional; así mismo se pondría en riesgo la operación correcta del Instituto por la falta de mantenimiento y despliegue de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

B. Servicio de Infraestructura Física y Lógica de Migración de la Nube IMSS y DRP 2020 y su Ampliación. (Referencia archivo ppt DIDT Detalle Contrataciones 2020 V2.1)

Como es de su conocimiento el IMSS cuenta con un contrato vigente denominado “Servicios Administrados de Nube”, este servicio se encuentra contratado desde 2014 con la empresa SixSigma Network, S.A. de C.V. (KIO).

Para mantener la operación de los servicios tecnológicos y el abastecimiento de la infraestructura de procesamiento, almacenamiento, comunicaciones y seguridad lógica que actualmente se almacena en el Centro de Datos de la empresa KIO, se requiere la contratación del **“Servicio de Infraestructura Física y Lógica de Migración de la Nube IMSS y DRP 2020”** y su Ampliación, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 provistos por un nuevo proveedor de Centros de Contacto de Gobierno Federal.

La operación de los sistemas sustantivos del IMSS, contempla lo siguiente:

- Más de 80 millones de asegurados,
- Aproximadamente 1 millón de patrones,
- Más de 3 millones de pensionados.

Además **contempla el almacenamiento de sistemas, aplicativos y plataformas, que han sido creados para hacer frente a la emergencia de sanidad ocasionada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19)**, con los que se presta servicios tanto a la población en riesgo de contraer el virus, a los pacientes ya contagiados, así como a nuestro personal médico, quienes toman decisiones basadas en la información generada por los sistemas de cómputo y bases de datos institucionales que se almacenan en el centro de datos de nuestro nuevo proveedor.





Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2020.

Contratos en proceso 2020 – DIDT Servicios Médicos - COVID 19

En una primera etapa y en apego a los líneas de acción establecidas por la Unidad de Gobierno Digital (UGD), el IMSS contrato los servicios del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C. (IPICYT) a través de su Centro Nacional de Super cómputo, con los cuales se han realizado las labores de planeación y pruebas de actividades, logrando las condiciones para realizar la migración de los servicios hospedados en la nube KIO a los Centros de Datos del propio IPYCIT; y además permitiendo en esta primera etapa almacenar los sistemas, aplicativos, plataformas, que han sido creados para hacer frente a la emergencia sanitaria ocasionada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Al amparo de los contratos celebrados con el IPCYT-CNS, actualmente y con la finalidad de hacer frente a la emergencia sanitaria ocasionada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2, el IMSS coordinado esfuerzos entre las diferentes instancias de gobierno federal, estatal y municipal creando múltiples sistemas de cómputo y aplicaciones que son pilar fundamental de los servicios médicos nacionales para la atención de esta emergencia sanitaria, mismos que enseguida se relacionan:

- **CALCULADORA DIGITAL.** - Esta calculadora permite estimar la probabilidad de agravamiento de la enfermedad ante un posible contagio de COVID-19 y se basa en los factores de riesgo que se puedan presentar en caso de contagio, indicando una probable ponderación de riesgo basada en padecimientos crónico degenerativos como diabetes, presión arterial, obesidad, entre otros, que incrementan el riesgo en el tratamiento por CORONAVIRUS. Esta estimación solo es una guía estadística y preventiva, y no sustituye de ninguna manera las valoraciones médicas hechas por profesionales de la salud.
- **SINOLAVE IMSS.** - Sistema Único de Información de Vigilancia Epidemiológica y Bases de Datos; en este sistema se realiza el registro y seguimiento de los casos de los pacientes contagiados de COVID-19, así como su información clínico-epidemiológica; incluyendo padecimientos crónico degenerativos como diabetes, presión arterial, obesidad, entre otros, que incrementan el riesgo en el tratamiento por CORONAVIRUS.
- **CVOED.-** Centro Virtual de Operaciones en Emergencias y Desastres; es un sistema informático que permite la comunicación directa en tiempo real desde las zonas afectadas por una crisis (como lo es actualmente la emergencia sanitaria ocasionada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2/COVID-19), emergencia o desastre hasta los niveles directivos formando una línea de comunicación y coordinación en el ámbito local, estatal y nacional, apoyando la toma de decisiones para una respuesta rápida, organizada y coordinada frente a situaciones que pongan en riesgo la vida de las personas (actualmente utilizado para COVID-19), la infraestructura o afecte la continuidad de operaciones de las instituciones; lo que permite garantizar la disponibilidad de camas, material y personal médico para toda la población por causa del Covid-19.





Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2020.

**Contratos en proceso 2020 – DIDT
Servicios Médicos - COVID 19**

- **INFÓRMATE DE TU FAMILIAR.** - Plataforma informática en la que se brinda información del estado de salud a los familiares de los pacientes COVID-19 y que además les permite enviar mensajes escritos, fotos y videos, evitando visitas presenciales que puedan generar posibles contagios, sin salir de casa.
- **NUEVA NORMALIDAD.** - Ante la emergencia sanitaria ocasionada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2/COVID-19, las autoridades decretaron la suspensión de actividades económicas. La plataforma Nueva Normalidad desarrollada por el IMSS, tiene como objetivo poner a disposición de los patrones una herramienta en la cual puedan autoevaluar sus protocolos de seguridad sanitaria y con ello, retomen sus actividades de manera ordenada, gradual y cauta para continuar en el cuidado de la salud de las personas en el ambiente laboral y, al mismo, tiempo reactivar la economía.

Como se podrá observar, además de todos los sistemas sustantivos del IMSS, los servicios tecnológicos necesarios para su operación, el servicio requerido también incluye la capacidad de cómputo y almacenamiento de todos los sistemas, aplicativos, plataformas, antes mencionados, que han sido creados para hacer frente a la emergencia sanitaria ocasionada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19); por lo que al no contar con la contratación del **“Servicio de Infraestructura Física y Lógica de Migración de la Nube IMSS y DRP 2020”** y su ampliación, se vería impactada de manera importante la capacidad de procesamiento institucional afectando los servicios médicos y de toma de decisiones basadas en la información generada por los sistemas de cómputo y bases de datos institucionales que se almacenan en el centro de datos IPICYT-CNS.

Siendo importante hacer de su conocimiento que además de los sistemas y aplicativos antes indicados, se cuenta con requerimiento para almacenar nuevos sistemas y aplicativos que de igual manera se han creado para atender la emergencia sanitaria ocasionada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Considerando dichos logros, se hace necesario mantener la línea de atención en materia de servicios de Centros de Datos por lo que en una segunda etapa la Coordinación de Sistemas de Infraestructura Tecnológica dependiente de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico del IMSS, requiere iniciar el proceso de contratación **“Servicio de Infraestructura Física y Lógica de Migración de la Nube IMSS y DRP 2020”** cuyo objeto principal es el aprovisionamiento de infraestructura confiable, moderna, robusta y eficiente para el arranque y consolidación del proyecto, con alta capacidad de respuesta en la planeación, integración tecnológica, operación y seguridad enfocadas en habilitar el consumo de la infraestructura para el procesamiento, almacenamiento, comunicaciones, plataformas tecnológicas y software conforme a las necesidades del IMSS **las cuales actualmente consideran las necesidades para hacer frente a la emergencia sanitaria ocasionada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19);** que permita realizar las





Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2020.

**Contratos en proceso 2020 – DIDT
Servicios Médicos - COVID 19**

actividades de migración de los sistemas y servicios tecnológicos institucionales, así como para realizar las actividades relacionadas al Plan de Recuperación de Desastres (DRP);

C. Servicios de Centros de Contacto 2020 y Ampliación. (Referencia archivo ppt DIDT Detalle Contrataciones 2020 V2.1)

En el 2020 el Centro de Contacto se convierte en una herramienta estratégica para el control, identificación y canalización de los derechohabientes y patronos derivado de la pandemia por SARS-COV 2 (COVID 19).

El Instituto Mexicano del Seguro Social implemento 8 nuevos proyectos enfocados a la atención de la pandemia:

- **OMT Orientación Médica Telefónica / COVID-19 (124,096 llamadas telefónicas de atención médica COVID-19, así como 207,297 llamadas telefónicas Informativas)**

Orientación médica telefónica proporcionada por médicos para casos de TRIAGE verde y amarillo, previniendo la asistencia de pacientes recurrentes a consultorios, disminuyendo la afluencia de personas en sitios de alto riesgo de contagio del SARS-COV 2/ COVID-19.

- **OMT Orientación Médica Telefónica Hospitales Privados (llamadas recibidas 128,804, llamadas realizadas 18,763)**

Orientación médica telefónica para coordinar la derivación a Hospitales Privados de embarazadas y derechohabientes con cirugías urgentes a través de los convenios realizados por FUNSALUD.

- **Coordinación del programa Apoyo Solidario (84,416 llamadas telefónicas de atención desde abril 2020 a la fecha)**

Orientación telefónica sobre la solicitud de créditos del gobierno federal a patronos, trabajadores independientes y asesoría en caso de no tener el depósito acreditado en su cuenta.





Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2020.

**Contratos en proceso 2020 – DIDT
Servicios Médicos - COVID 19**

- **Incapacidad por maternidad (6,144 llamadas telefónicas de atenciones en dos meses)**

Orientación telefónica para que las derechohabientes obtengan la licencia médica en línea por maternidad, evitando la presencia física en unidades médicas y su consecuente riesgo de contagio COVID-19.

- **Nueva normalidad (65,625 llamadas telefónicas de atención, de mayo 2020 a la fecha)**

Asesoría telefónica para los trámites desde el portal Institucional para la solicitud de inicio de autoevaluación para la reanudación de labores dentro de los lineamientos, disposiciones y protocolos para la reanudación de actividades. A la fecha se ha autorizado la reanudación de labores de más de 130,000 empresas a nivel nacional.

- **Entrega de Medicamentos (llamadas recibidas 55,893 / llamadas realizadas 1,152,794)**

Programamos el envío de medicamentos a derechohabientes a través de llamadas telefónicas de salida que tienen recetas resurtibles por padecer enfermedades crónicas que están dentro de la población de riesgo, agendando entrega o para reprogramar en caso de que el derechohabiente realice llamadas de entrada.

- **OMT Salud Mental (5,463 atenciones de junio a la fecha)**

Orientación Médica Telefónica respecto al impacto de la contingencia por la Pandemia de COVID-19 en la salud mental de la población derechohabiente y de los trabajadores del Instituto, así como de los pacientes que ya se encuentran en tratamiento.

Consiste en brindar información y orientación en salud mental a la población derechohabiente y trabajadora IMSS, así como a familiares y gente con la que conviven, a través de la línea de Orientación Médica Telefónica para atender dudas sobre el virus COVID-19 (Línea IMSS COVID-19).

- **CVOED.- Centro Virtual de Operaciones en Emergencias y Desastres.**

Mesa de ayuda telefónica para la realización de llamadas con seguimientos o denuncias para el Centro Virtual de Operación en caso de Desastres en coordinación con otros organismos de Gobiernos Federal, Estatal y Municipal y Control de cifras COVID en los diferentes hospitales por delegación estatal.



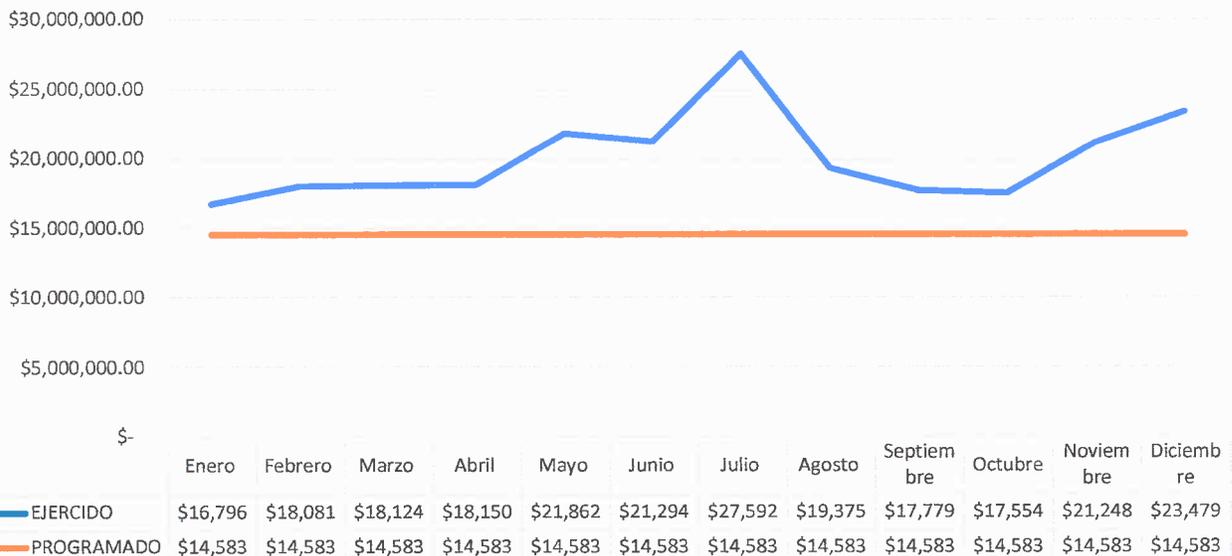


Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2020.

Contratos en proceso 2020 – DIDT Servicios Médicos - COVID 19

Realizan llamadas a las Unidades Médicas Familiares y Unidades Hospitalarias para solicitar el registro de cifras de contagios por COVID-19, así como reportar camas disponibles, doctores asignados al área de COVID-19, respiradores usados y disponibles, participando de la mano con el SINOLAVE.- Sistema Único de Información de Vigilancia Epidemiológica y Bases de Datos, para el registro y seguimiento de los casos de las enfermedades epidemiológicas, así como recibir los reportes del número de pacientes atendidos, internados y en urgencias.

Con este tipo de estrategias de apoyo a la ciudadanía por la emergencia sanitaria, se ha incrementado en un 64% la facturación de los servicios, por lo que es indispensable realizar una nueva contratación y garantizar la continuidad en la prestación de estos servicios



D. Arrendamiento de equipos de red WLAN (wifi en hospitales y zonas COVID-19) (Referencia archivo ppt DIDT Detalle Contrataciones 2020 V2.1)

En cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el IMSS inició un proceso para optimizar su ambiente tecnológico, con la finalidad de disminuir riesgos operativos al generar eficiencias y economías a escala para privilegiar la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y los derechohabientes, mediante el registro, diagnóstico y receta electrónica en tiempo real a través de dispositivos móviles (Tabletas o teléfonos celulares) para pacientes COVID-19.





Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2020.

Contratos en proceso 2020 – DIDT Servicios Médicos - COVID 19

Este servicio permitirá estar en posibilidad de ampliar la red inalámbrica WLAN (WiFi), gracias a la interconexión con otras redes, sobre todo con redes alámbricas LAN.

Continuar brindando las facilidades para la implementación de proyectos institucionales.

Habilitar los servicios de “productividad médica”, orientados a agilizar las actividades de las visitas médicas en la cama de los pacientes, documentando en sitio y en tiempo real: diagnóstico, actualización o evolución de la salud o enfermedad del paciente, registros al expediente clínico electrónico, incluyendo la carga de imágenes, así como las recetas electrónicas que de la visita médica se deriven.

Reforzará la organización y ejecución eficiente de actividades con un enfoque de prevención de riesgo de infecciones para reducir la transmisión intrahospitalaria, permitiendo la comunicación digital y el intercambio de información entre el personal médico y administrativo con los derechohabientes

El no contar con el servicio propuesto en la contingencia sanitaria, impactaría en continuar con las acciones específicas hacia los familiares y trabajadores de salud como medio de comunicación eficiente hacia los pacientes afectados por la pandemia.

E. Servicio de Internet Móvil para atender necesidades Médicas por Contingencia COVID-19 (2020) y su Ampliación. (Referencia archivo ppt DIDT Detalle Contrataciones 2020 V2.1)

El servicio está enfocado en el acceso a internet inalámbrico a nivel nacional a través del suministro de dispositivos, tarjetas SIM, así como toda la infraestructura de hardware y software necesaria para la integración de los dispositivos a la red, permitiendo:

Continuar con la atención, tratamiento, mitigación y control que el IMSS ha desarrollado para brindar atención a los derechohabientes y ciudadanía en beneficio de la prevención y control de la pandemia.

Cubrir las necesidades de las unidades clasificadas COVID-19, como “productividad médica”, servicios orientados a agilizar las actividades de las visitas médicas directo en cama de los pacientes a través de dispositivos móviles (tabletas), documentando en sitio: diagnóstico, actualización o evolución de la salud o enfermedad del paciente, registros al expediente clínico.





Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2020.

**Contratos en proceso 2020 – DIDT
Servicios Médicos - COVID 19**

Así como el servicio del “Mensaje de Fuerza de Trabajo” a través de Whatsapp, que permite que los familiares envíen y reciban mensajes de texto, grabaciones de audio y video a sus familiares hospitalizados por COVID-19.

El contar con este servicio habilitara la infraestructura tecnológica para minimizar las interacciones físicas entre el personal de las áreas involucradas, así como aquellas interacciones físicas entre estos últimos con los familiares de los pacientes con diagnóstico COVID-19, garantizando les sea proporcionado el reporte del estado de salud y los procesos para el diagnóstico y tratamiento que se llevarán a cabo de manera oportuna, completa, veraz y segura.

F. Servicio de Verificación del Desempeño de Indicadores de Calidad (2020-2023)
(Referencia archivo ppt DIDT Detalle Contrataciones 2020 V2.1)

Los procesos de atención médica para casos COVID-19 y sospechosos de casos COVID-19, requieren de diversos sistemas informáticos donde se realiza el registro, análisis, procesamiento y analítica de datos, así como una amplia red de telecomunicaciones entre los aproximadamente 3000 inmuebles del IMSS.

El Servicio de Verificación del Desempeño de Indicadores de Calidad, tiene como objetivo primordial verificar que la óptima operación de los enlaces de comunicación los 365 días del año y en su caso realizar de manera inmediata la notificación de fallas y la coordinación para la recuperación del servicio de telecomunicaciones en el menor tiempo posible para cualquier inmueble del IMSS conectado en red; estos inmuebles incluyen los enlaces de comunicación considerados como de criticidad máxima y alta, dentro de los que se encuentran los Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y todas aquellas unidades médicas que para hacer frente a la emergencia sanitaria ocasionada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19), han sido declaradas como especializadas para atender casos de COVID-19; siendo importante aclarar que estos enlaces de comunicación también contemplan las unidades médicas en general que aunque no han sido declaradas como especializadas para atender los casos de COVID 19, reciben y atienden diariamente a la población en riesgo de contraer virus y a los pacientes COVID-19.

En este contexto, le informo que en cada Unidad Médica se registran los datos de todos los pacientes ya contagiados de coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19), así como a los pacientes en riesgo de contraer el virus; toda esta información se procesa en los sistemas como SINOLAVE y CEVOED, donde se consolida la información de los requerimiento hospitalarios, médicos, camas, medicamentos y de suministros; a estos sistemas de información se tiene acceso a través red de telecomunicación (enlaces de comunicación) que conecta a casi 3000 ubicaciones a nivel nacional los cuales incluyen Sector Central, Unidades Médicas de Alta Especialidad, Hospitales Generales de Zona, Hospitales Generales Regionales, Unidades





Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2020.

Contratos en proceso 2020 – DIDT Servicios Médicos - COVID 19

Médicas de Alta Especialidad o inmuebles medico administrativos tales como farmacias, Funerarias, centros de capacitación; estos inmuebles incluyen:

- Unidades médicas que para hacer frente a la emergencia de sanidad ocasionada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) han sido declaradas como especializados para atender casos de COVID.-19;
- Unidades médicas en general, que, aunque no son han sido declaradas especializados para atender los casos de COVID 19, reciben y atienden diariamente a los población-pacientes ya contagiada de COVID-19 y población en riesgo de contraer el virus.

En este contexto, se hace indispensable la verificación de la óptima operación de los enlaces de comunicación y en caso de fallas la recuperación de los servicios en un mínimo de tiempo, la anterior a efecto de garantizar el acceso a los sistemas de cómputo, donde se consolida la información de los requerimiento hospitalarios, médicos, camas, medicamentos y de suministros, así como los datos de todos los pacientes ya contagiados coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) así como a los pacientes en riesgo de contraer el virus.

Todos los hospitales y clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social están conectados a través de una red de telecomunicación en casi 3000 ubicaciones a nivel nacional, que le permite al personal de salud y administrativo, tener acceso a los sistemas de información y a las aplicaciones médicas y de consulta para la atención integral del pacientes, actualmente a través de estos enlaces de telecomunicaciones se tiene acceso sistemas de cómputo, aplicaciones e información que son pilar fundamental de los servicios médicos nacionales y la cual es indispensable para toma de decisiones de nuestro personal médico en cuanto a la atención de esta emergencia sanitaria ocasionada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Dicho servicios se logra a través de herramientas especializadas y de personal capacitado ubicados en el sitio preparado por el proveedor de telecomunicaciones actual dando una cobertura de horario de 7x24, para garantizar las necesidades de disponibilidad de la comunicación para el personal médico y administrativo de los hospitales y clínicas del IMSS, incluyendo actualmente todas las unidades médicas que han sido declaradas como especializados para atender casos de COVID-19, así como a todas unidades médicas en general que aunque no son han sido declaradas especializados para atender los casos de COVID 19, reciben y atienden diariamente a la población en riesgo de contraer el virus.

Impacto a la comunicación del proceso médico al NO contar con el servicio.

El impacto para el proceso de emergencia médica radica en:





Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2020.

Contratos en proceso 2020 – DIDT
Servicios Médicos - COVID 19

- En caso de fallas de telecomunicaciones en Unidades Médicas declaradas como especializados para atender casos de COVID-19, no se estaría en posibilidad de restablecer de manera inmediata los servicios de telecomunicaciones lo que implicaría no tener acceso a los sistemas de cómputo, aplicaciones e información, bases de datos tanto para ingresar datos de los pacientes así como para tener acceso a la información indispensable para que nuestro personal médico tome decisiones para la atención de esta emergencia sanitaria ocasionada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Aclarando que estos enlaces de comunicación que también contemplan las unidades médicas en general que, aunque no han sido declaradas especializados para atender los casos de COVID 19, reciben y atienden diariamente a la población en riesgo de contraer virus y a la población de pacientes ya contagiados.

- Que, en caso de fallas de telecomunicaciones en inmuebles del Sector Central, Unidades Médicas de Alta Especialidad, Hospitales Generales de Zona, Hospitales Generales Regionales, Unidades Médicas de Alta Especialidad o inmuebles médico administrativos tales como farmacias, funerarias, centros de capacitación, entre otros, no cuenten con el apoyo para restablecer los servicios de manera oportuna.
- Todos los servicios médicos se brindan a través de servicios digitales, tales como vigencia de derechos, Expediente clínico, Sistema integral de Medicina Familiar, Receta electrónica, entre otros, por lo que no contar con servicios de telecomunicaciones impide otorgar muchos de los servicios médicos de manera oportuna.
- Que el personal médico deba esperar más del tiempo establecido para la recuperación en caso de fallas de las comunicaciones.
- En caso de saturación de información en las comunicaciones no se tomarían medidas preventivas y anticipadas.
- En casos de saturación de medios en las centrales de los proveedores por la contingencia que se reflejen en elevación del tiempo respuesta de medios de comunicación no se conocería hasta que se refleje la lentitud para las tareas de consulta del personal de salud.





Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2020.

**Contratos en proceso 2020 – DIDT
Servicios Médicos - COVID 19**

Requerimientos internos al NO contar con el servicio.

En caso de no contar con el servicio necesario el impacto principalmente en la necesidad de contratación de personal, compra de equipamiento de cómputo y software, capacitación, instalaciones y configuraciones para lo cual se necesitaría un periodo de tiempo no estimado para:

- Personal para cubrir los turnos de 24 horas y fines de semana.
- Equipamientos y software de Monitoreo.
- Capacitar al personal
- Instalación, configuración y puesta a punto de las herramientas de atención y monitoreo.

Considerando los argumentos antes expuestos, se hace necesario llevar a cabo la contratación del Servicio de Verificación del Desempeño de Indicadores de Calidad (2020-2023) a efecto de garantizar la óptima operación de los servicios de telecomunicaciones y en su caso la atención de fallas a efecto de restablecer los servicios en tiempo mínimo; lo anterior a efecto de garantizar el acceso a los sistemas de cómputo, aplicaciones e información, bases de datos; tanto para ingresar datos de los pacientes así como para tener acceso a la información indispensables para que nuestro personal médico tome decisiones para la atención de esta emergencia sanitaria ocasionada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Así también le informo que en primera instancia la contratación del “Servicio de Verificación del Desempeño de Indicadores de Calidad 2020-2023” se llevó a cabo mediante convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica LA-050GYR019-E95-2020, sin embargo y con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se DECLARO DESIERTO el procedimiento de licitación.

Atendiendo a lo antes expuesto, al declararse desierta la licitación, se cumple con el supuesto de excepción a la licitación pública establecido en el artículo 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 72 fracción VI de su Reglamento (Reglamento de la LAASSP), que a la letra establecen:

LAASSP

“Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

[...]





Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2020.

Contratos en proceso 2020 – DIDT Servicios Médicos - COVID 19

Anexo A Equipo de Computo - FASE II (4,292 equipos)

El Instituto requiere fortalecer las capacidades tecnológicas en las unidades que al día de hoy están implementando el uso del aplicativo del Expediente Clínico Electrónico del paciente (ECE).

Table with 3 columns: ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, Unidad, Necesidades de equipos. Rows include Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, and Coahuila with various sub-units and equipment counts.





Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2020.

Contratos en proceso 2020 – DIDT
Servicios Médicos - COVID 19

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA	Unidad	Necesidades de equipos
	HGSMF 21 S. Pedro Colonias	10
	HGSMF 27 Palau	9
	HGSMF 6 Parras	11
	HGZ 11 Piedras Negras	19
	HGZMF 18 Torreón	20
	HGZMF 2 Saltillo	44
	HGZMF 24 Nueva Rosita	27
	HGZMF 7 Monclova	59
	UMAA 89 Saltillo	13
	UMAA 90 Torreón (Aut)	12
Colima	HGZ 10 Manzanillo	20
D.F. Norte	HGP 3A Magdalena Salinas	24
	HGZ 27 Tlatelolco	41
D.F. Sur	UDDX CAMA Condesa	2
	UMAA 42 Cuajimalpa con UMAA	9
Durango	HGZMF 1 DURANGO	70
	UMAA 53 Gómez Palacio	3
Guanajuato	HGS 10 Guanajuato	8
	HGSMF 13 Acambaro	12
	HGSMF 15 MoroLeón	9
	HGSMF 20 S. Luis Paz	9
	HGSMF 7 Sn. Fco. del Rincón	18
	HGZMF 2 Irapuato	53
	HGZMF 3 Salamanca	31
UMAA 55 León (Aut)	8	
Guerrero	HGSMF 19 Cd. Altamirano	7
	HGSMF 3 Chilpancingo	19
	HGSMF 5 Taxco	14
	HGZMF 4 Iguala	32
	HGZMF 8 Zihuatanejo	22
	UMAA 29 Diamante	9
Hidalgo	HGS 33 Tizayuca	9
	HGZ 2 Tulancingo	15





Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2020.

**Contratos en proceso 2020 – DIDT
Servicios Médicos - COVID 19**

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA	Unidad	Necesidades de equipos
Jalisco	HGZMF 6 Tepeji del Río	25
	CCSM 1 Oblatos	21
	HGSMF 28 Casimiro Castillo	11
	HGZ 14 GUADALAJARA	35
	HGZ 7 LAGOS DE MORENO	25
	HGZMF 26 Tala	7
	UDDX CAMA Jalisco	2
México Oriente	HGZ 57 La Quebrada	37
	HGZ 71 Chalco	25
	HGZ 98 Coacalco	32
	UDDX CAMA Coacalco	2
	UMAA 180 Chalco I	9
	UMAA 198 San Rafael	8
	UMAA 199 Tlalnepantla (Aut)	10
México Poniente	UMAA 231 Metepec	9
Michoacán	HGSMF 17 Los Reyes	21
	HGSMF 24 Pedernales	8
	HGSMF 9 Apatzingán	16
	UMAA 75 Morelia	9
Morelos	HGRMF 1 CUERNAVACA	96
	HGZMF 5 Zacatepec	29
	HGZMF 7 Cuautla	32
Nacional	Nacional	2,146
Nayarit	HGSMF 15 Las Varas	6





Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2020.

**Contratos en proceso 2020 – DIDT
Servicios Médicos - COVID 19**

Anexo B

Relación del Programa de Obras con componente TIC 2020

No.	No. PREI	Clave de Registro SHCP	LOCALIDAD	TIPO Y/O NUMERO DE UNIDAD	Tipo	PC	Laptop	Impresora	Pantalla	Proyector	Sistema Biométrico
1	18100001	1750GYR0046	GOMEZ PALACIO	UMF No. 34	A y R	21	0	14	4	1	1
2	18100003	1850GYR0007	DURANGO	HGZ/MF No.1	A y R	11	1	7	1	1	0
3	18170004	1850GYR0018	PEDERNALES	HGS/MF No.24	A y R	7	0	6	1	0	0
4	18220002	1750GYR0001	PUEBLA	UMAE H. ESPECIALIDADES	A y R	25	0	22	2	0	0
5	19220002	1950GYR0003	LA MARGARITA	HGZ No. 20	A	20	0	10	0	0	0
6	19310002	1950GYR0009	VERACRUZ	UMAE HE No. 14 REHAB CARDIACA	A	4	0	3	1	0	0
7	17360002	1750GYR0004	CMN LA RAZA	UMAE H. ESPECIALIDADES	R	27	0	19	2	0	0
8	15370004	1650GYR0127	CMN SIGLO XXI	UMAE H. ONCOLOGIA	R	3	0	2	0	1	0
9	17170001	1550GYR0047	ZAMORA	HGZ No. 4	A	5	0	4	1	0	0
10	18180002	1850GYR0031	EMILIANO ZAPATA	UMF 6 CONSULT., AMC	N	45	0	36	4	1	1
11	18200008	1850GYR0032	JUAREZ	UMF 10 CONSULTORIOS AMC	N	66	0	48	7	1	1
12	15210001	1650GYR0010	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	UMF 6 CONSULTORIOS	N	42	0	33	4	1	1
13	18330001	1850GYR0008	MONTEJO	UMF 10+5 CONSULT.	N	61	0	43	7	1	1
14	18340002	1750GYR0023	GUADALUPE	CIB	N	25	1	24	2	1	1
15	17100001	1650GYR0080	DURANGO	UMF No. 50, 10 CONSULTORIOS	S	60	0	38	14	1	1
16	18100005	1850GYR0004	DURANGO	UMF No.1, 5 CONSULT.	S	63	0	44	5	1	1
17	14160002	1450GYR0096	TOLUCA	HGO No. 221 UCIA	A y R	6	0	6	1	0	0



Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2020.

**Contratos en proceso 2020 – DIDT
Servicios Médicos - COVID 19**

No.	No. PREI	Clave de Registro SHCP	LOCALIDAD	TIPO Y/O NUMERO DE UNIDAD	Tipo	PC	Laptop	Impresora	Pantalla	Proyector	Sistema Biométrico
18	17160001	1550GYR0036	TOLUCA	HGO No. 221 UCIN	A y R	22	0	12	0	0	0
19	17150004	1750GYR0031	ECATEPEC	UMF No.93	N	196	1	184	18	3	1
20	17180002	1750GYR0027	CUAUTLA	HGZ/MF No. 7	N	78	0	57	5	1	0
21	17380003	1750GYR0032	BALBUENA	UMF No. 21	N	201	2	160	19	5	1
22	18330005	1850GYR0010	MERIDA	CENTRO INST. DE CAPAC. Y REG	N	21	1	11	1	1	0
23	17380001	1750GYR0005	VICENTE GUERRERO	HGZ No. 47	A y R	4	0	4	0	0	0
24	15050002	1650GYR0058	CD. ACUÑA	HGZ 90 CAMAS	N	238	2	175	34	12	1
25	17180004	1750GYR0027	ZACATEPEC	HGZMF No. 5	A	30	0	30	6	0	0
26	17220001	1750GYR0026	METEPEC, ATLIXCO	HGZ No. 5	S	40	2	31	6	2	0
27	15200003	1550GYR0005	MONTERREY	UMAE Cardio. No. 34	A	34	0	28	3	2	0
28	14160003	1650GYR0124	ATLACOMULCO	HGZ 90 CAMAS	N	314	8	198	26	10	1
29	11370005	1450GYR0099	CMSXXI	UMAE H. Cardiología	A y R	43	0	28	1	1	0
30	16270001	1650GYR0065	HERMOSILLO	CAICE	S	0	1	17	3	0	0
31	15020001	1650GYR0040	ROSARITO	UMF 10	N	66	0	44	12	1	1
32	18370003	1650GYR0113	CENTRO MEDICO SXXI	UMAE H. ESP	A y R	7	0	10	8	8	0
33	18170001	1850GYR0005	TARIMBARO	UMF 10 C.	N	68	0	49	13	1	1
34	18280001	1650GYR0085	CENTLA	UMF No. 20	A y R	6	0	3	0	1	0
35	9030001	1650GYR0012	CABO SAN LUCAS	UMF	N	65	0	47	0	0	0
36	18020003	1850GYR0001	TIJUANA	UDDCM	N	0	0	9	5	1	0





Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2020.

**Contratos en proceso 2020 – DIDT
Servicios Médicos - COVID 19**

No.	No. PREI	Clave de Registro SHCP	LOCALIDAD	TIPO Y/O NUMERO DE UNIDAD	Tipo	PC	Laptop	Impresora	Pantalla	Proyector	Sistema Biométrico
37	17380002	1750GYR0022	TLAHUAC	UDDCM	N	0	0	8	0	1	0
38	15220001	1650GYR0039	SAN JOSÉ CHIAPA	UMF 10+5 Consultorios	N	51	0	0	6	0	0
39	14270007	1450GYR0095	HERMOSILLO	HGP UCIA	A y R	3	0	3	0	0	0
40	17340001	1650GYR0018	ZACATECAS	HGZ No. 1 UCIN	A y R	0	0	7	0	0	0
41	18330002	1850GYR0006	MÉRIDA	UDDCM	N	14	0	1	0	1	0
42	18080001	1750GYR0029	CHIHUAHUA	UDDCM	N	14	0	1	0	0	0
43	16140001	1550GYR0034	TONALÁ	UMF 10+5 Consultorios	N	1	0	1	0	0	0
44	18330004	1850GYR0009	MÉRIDA	CESCQ	A y R	7	0	0	0	0	1
45	19270002	2050GYR0002	AGUAPRIETA	UMF 4+2 CONSULTORIOS	N	22	0	18	3	1	1
46	17250001	1650GYR0109	SAN LUIS POTOSI	HGZ/MF No. 2 AMP. Y/O REM. (QUIROFANOS)	A y R	19	0	4	0	0	0
47	19350001	1850GYR0033	DF Norte	UMF 10+5 C.	N	64	0	40	11	1	1
48	14370001	1450GYR0097	TIZAPAN	UMAE HGO No. 4	A y R	12	0	7	1	0	0
49	14360001	1350GYR0009	CMN LA RAZA	UMAE HG	A y R	11	0	10	0	0	0
50	14270004	1450GYR0039	CAJEME	UMF No. 66	S	47	0	35	8	0	1
51	16260001	1650GYR0001	CULIACAN	HGR No. 1 UCIN	A y R	11	0	7	1	0	0
52	16030001	1450GYR0088	SANTA ROSALIA	UMF No. 8	A y R	11	0	7	0	0	0
53	15130001	1650GYR0061	PACHUCA	HGZ 144 CAMAS	N	340	3	239	50	7	1
54	1d8130003	1850GYR0027	MIXQUIAHUALA	UMF 6 CONSULTORIOS	S	35	0	20	6	1	1
55	17200001	1650GYR0043	APODACA	UMF 10 CONSULTORIOS	N	61	0	43	4	1	1
56	17200002	1650GYR0081	CIENEGA DE FLORES	UMF No. 44 AMPL/REMODO	A y R	5	0	3	1	1	0
57	15290001	1650GYR0014	REYNOSA	UMF 10 CONSULTORIOS	N	0	0	0	0	0	1





Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2020.

**Contratos en proceso 2020 – DIDT
Servicios Médicos - COVID 19**

No.	No. PREI	Clave de Registro SHCP	LOCALIDAD	TIPO Y/O NUMERO DE UNIDAD	Tipo	PC	Laptop	Impresora	Pantalla	Proyector	Sistema Biométrico
58	17030002	1650GYR0077	LA PAZ	UMF 14 CONSULTORIOS	S	78	0	57	9	1	1
59	17330002	1750GYR0003	MERIDA	UMF 14 CONSULTORIOS	N	78	0	57	9	1	1
60	14030003	1450GYR0098	SAN JOSE DEL CABO	HGZ/MF No. 6	A y R	10	0	30	0	0	0
Totales						2818	22	2054	325	75	24

Tipo N-Nueva, S-sustitución, A y R- Ampliación y Remodelación, A-Ampliación, R-Remodelación
Marcados con azul las próximas inauguraciones.

Estado que guardan las obras – Observaciones de Hacienda.

	No.	NUMERO DE OBRA	REGISTRO CARTERA	DELEGACIÓN	LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	TIPO DE OBRA
Sin registro	7	17360002	1750GYR0004	DFNTE	CMN LA RAZA	UMAE H. ESPECIALIDADES	REMODELACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPLANTE DE MEDULA OSEA Y RENAL
	23	17380001	1750GYR0005	DFSUR	VICENTE GUERRERO	HGZ No. 47	AMPLIACION Y REMODELACION PARA EL INCREMENTO DE 80 CAMAS Y REMODELACION DEL AREA DE QUIROFANOS
	38	15220001	1650GYR0039	PUEBLA	SAN JOSÉ CHIAPA	UMF 10+5 Consultorios	NUEVA
	48	14370001	1450GYR0097	DF SUR	TIZAPAN	UMAE HGO No. 4	AMPLIACION Y REMODELACION DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES (UCIN)
	51	16260001	1650GYR0001	SINALOA	CULIACAN	HGR No. 1 UCIN	AMPLIACION Y REMODELACION DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES (UCIN)
	53	15130001	1650GYR0061	HIDALGO	PACHUCA	HGZ 144 CAMAS	NUEVA





Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2020.

**Contratos en proceso 2020 – DIDT
Servicios Médicos - COVID 19**

	No.	NUMERO DE OBRA	REGISTRO CARTERA	DELEGACIÓN	LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	TIPO DE OBRA
Sin presupuesto para 2020	9	17170001	1550GYR0047	MICHOACAN	ZAMORA	HGZ No. 4	IMPLEMENTACION DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DE ADULTOS (UCIA)
	34	18280001	1650GYR0085	TABASCO	CENTLA	UMF No. 20	AMP. Y/O REM. (INCREM. 3 CONSULT.)
	37	17380002	1750GYR0022	D.F. SUR	TLAHUAC	UDDCM	NUEVA
	40	17340001	1650GYR0018	ZACATECAS	ZACATECAS	HGZ No. 1 UCIN	AMP. Y/O REM. (UCIN)

